

Montevideo, 6 de mayo de 2026

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL
TRIBUNAL DE DIVISIONES FORMATIVAS
ASUNTO N° 07/2026
PARTIDO: BIGUA – DEFENSOR SPORTING
DIVISIÓN: U16M
FECHA DE PARTIDO: 12/4/2026

VISTO: 1) La constancia en el formulario de los jueces del partido.
2) Del escrito de los jueces del partido en los que detallan el motivo de la constancia.

RESULTANDO: 1) Que los jueces cumplieron en todo lo establecido por el Art. 10 del Código Disciplinario.

2) Que en su nota el primer juez del partido Sr. Pablo Premazzi, denuncia: “Cuando restaban 0.06 segundos para que culmine el 4to cuarto, se expulsa del encuentro al preparador físico del club defensor sporting, el señor Andrés Musetti, ya que el mismo después de una falta sancionando, se levanta del banco de suplente increpando, con gritos muy fuera de lugar, al 2do árbitro Joaquín Hugo, "no te hagas el boludo que lo viste", por tal motivo tomo la inmediata decisión de expulsarlo del encuentro. Sin otro particular saluda atentamente.”.

3) Que en su nota el segundo juez del partido Sr. Joaquin Hugo ratifica lo expresado por el primer Juez.

4) Que ni el Club ni el jugador denunciado presentaron descargos.

CONSIDERANDO: 1) Que el Sr. Andrés Musetti, preparador físico del equipo de Defensor Sporting, se encuentra incurso en lo que determina el art. 112 del Código Disciplinario de la FUBB.

2) Que el denunciado no posee antecedentes.

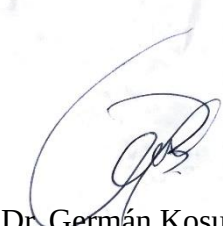
ATENTO: A lo dispuesto por el Código Disciplinario de la FUBB en cuanto a los clubes/ a las personas:

ESTE TRIBUNAL RESUELVE:

- 1) Inhabilítese al Sr. Andrés Musetti, preparador físico del equipo de Defensor Sporting, por 1 (una) fecha de partido.
- 2) Promúlguese, comuníquese, etc.



Dr. Jorge Fernandez



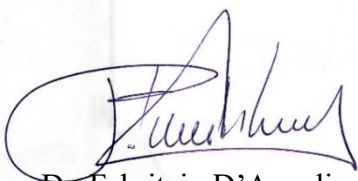
Dr. Germán Kosut



Dr. Gabriel Carbia



Esc. Alejandro Menoni



Dr. Fabritzio D'Angelis